



Sistema Económico
Latinoamericano y del Caribe

Latin American and Caribbean
Economic System

Sistema Económico
Latino-Americano e do Caribe

Système Economique
Latinoaméricain et Caribéen

Conclusiones y Recomendaciones de la Reunión Regional sobre Protección de los Conocimientos Tradicionales Expresiones del Folclor y Recursos Genéticos en América Latina y el Caribe

*Reunión Regional sobre Protección de los Conocimientos Tradicionales
Expresiones del Folclor y Recursos Genéticos en América Latina y el Caribe
Caracas, Venezuela
28 y 29 de mayo de 2009
SP/RR-PCTEFRG-ALC/CR-09*

Copyright © SELA, mayo de 2009. Todos los derechos reservados.
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas,
Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. En la Reunión Regional sobre Protección de los Conocimientos Tradicionales, Expresiones del Folclor y Recursos Genéticos en América Latina y el Caribe, organizada conjuntamente por el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), los participantes destacaron la calidad analítica de los documentos de base y las presentaciones realizadas por los expositores, los cuales permitieron avanzar en el análisis del tratamiento de esta temática con una visión regional, a fin de profundizar la cooperación, la consulta y la concertación latinoamericana y caribeña al respecto.

2. De igual forma, algunas delegaciones destacaron la necesidad de fortalecer la capacidad institucional en los países de la región, así como el diálogo permanente y la interacción con los pueblos y comunidades indígenas, locales y afrodescendientes, para identificar principios y normas en materia de preservación, protección y distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los conocimientos tradicionales, las expresiones del folclor y los recursos genéticos.

3. Entre los temas más importantes, debatidos por los representantes de los Estados Miembros del SELA, se destacaron, entre otros, los siguientes:

a) La mayoría de las delegaciones hicieron énfasis en la relevancia de tratar en foros subregionales y en el SELA, los principales conceptos, políticas y opciones prácticas relacionadas con la protección de los conocimientos tradicionales, las expresiones del folclor y los recursos genéticos. Al respecto se reconoció la importancia que debe tener el establecimiento de principios y bases para la protección, preservación y conservación de los conocimientos tradicionales de acuerdo con las estrategias y objetivos de desarrollo claramente definidos por cada Estado.

b) Dentro de la región se han dado innumerables casos vinculados con la biopiratería y la pérdida de conocimientos tradicionales, ocasionados entre otros, por la inexistencia o debilidad de los instrumentos jurídicos internacionales para su protección, así como por la falta de compromiso de los países industrializados para contrarrestar y sancionar dichas prácticas. Al respecto la delegación de la República Bolivariana de Venezuela señaló que en su opinión la causa esencial de tales prácticas se derivan de la mercantilización de estos conocimientos y recursos.

c) Sin embargo, cabe reconocer que durante la última década se han registrado avances en varios países y foros subregionales, así como en el marco de organismos internacionales como la OMPI, en especial en el marco del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore; así como en la CDB, la UNESCO, la FAO y la OMS, los cuales constituyen fuente de experiencias normativas y analíticas que podrían servir de base para fortalecer las capacidades de los gobiernos nacionales y de los pueblos y comunidades indígenas, locales y afrodescendientes de la región, con vistas a la protección, preservación y conservación de sus conocimientos tradicionales, el folclor y los recursos genéticos.

d) Se destacó que los esfuerzos a realizar en estas temáticas, requerirá – entre otros - el fortalecimiento de la participación de los pueblos y comunidades indígenas, locales y afrodescendientes, en correspondencia con las políticas de cada estado, en materia de protección, preservación y conservación de los conocimientos tradicionales y el folclor; en el fomento de procedimientos relativos al consentimiento fundamentado previo de acceso y utilización de los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos de los

pueblos y comunidades indígenas, locales y afrodescendientes, así como en lo relativo a las cuestiones de contratos de acceso y reparto justo de beneficios.

e) Es deseable que los países de América Latina y el Caribe (ALC) identifiquen elementos comunes para lograr una actuación fortalecida de la región en los foros internacionales donde se discutan y negocian disciplinas vinculadas a la protección de los conocimientos tradicionales, el folclor y los recursos genéticos, para lo cual resulta indispensable la determinación de las necesidades y prioridades nacionales en estas materias, en el marco de reuniones de trabajo sistemáticas entre los gobiernos, organismos regionales relevantes en la materia y el SELA.

f) Algunas delegaciones consideraron que en la búsqueda de una visión común regional sobre estos temas, debería aprovecharse las experiencias y avances que han tenido lugar en las entidades subregionales de integración y cooperación existentes en América Latina y el Caribe; y apoyarse en las experiencias acumuladas por la OMPI y otros organismos internacionales vinculados con estas materias (CDB, UNESCO, FAO y OMS).

g) En este sentido, resulta importante debatir entre los Estados, los pueblos y comunidades indígenas, locales y afrodescendientes, así como las partes interesadas en qué consiste la protección de los conocimientos tradicionales, cuáles son los instrumentos idóneos para ello y los beneficios previsibles de tal protección.

h) Se estimó de la mayor importancia que ALC refuerce su participación en los trabajos y negociaciones internacionales sobre protección a los conocimientos tradicionales, el folclor y los recursos genéticos como las que se han llevado a cabo en el marco del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore de la OMPI, así como en el Convenio de Diversidad Biológica, en la Ronda Doha de la OMC, en la UNESCO, en la FAO y en la OMS.

i) Se resaltó que en el diseño y ejecución de las políticas nacionales y subregionales sobre protección de los conocimientos tradicionales, el folclor y los recursos genéticos y en las negociaciones internacionales sobre estos temas, los países de la región deberían procurar que sean tenidas en cuenta las realidades, valores y necesidades de las comunidades locales, en particular de los pueblos y comunidades indígenas, locales y afrodescendientes de Latinoamérica y el Caribe.

Recomendaciones:

1. La Secretaría Permanente del SELA distribuyó un documento como propuesta de Programa Regional de Cooperación en Materia de Conocimientos Tradicionales, Folclor y Recurso Genéticos, acerca del cual las delegaciones solicitaron más tiempo para realizar las consultas internas con vistas a su consideración en la XXXV Reunión Ordinaria del Consejo latinoamericano. La delegación de la República Bolivariana de Venezuela manifestó su oposición a dicha propuesta de Programa Regional.

2. La Secretaría Permanente del SELA incorporará en sus Programas Anuales de Trabajo las acciones concretas a desarrollar derivadas de las discusiones que tuvieron lugar en esta reunión.

3. Los participantes recomendaron que el SELA debería apoyar al Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC) en los foros donde se discutan temas relativos a la protección de conocimientos tradicionales, el folclor y los recursos genéticos.

4. Se propuso que como parte de los trabajos del SELA sobre el tema de la protección de los conocimientos tradicionales, el folclor y los recursos genéticos debería aprovecharse su condición de organismo de alcance regional para propiciar el intercambio de experiencias entre secretarías y órganos subregionales existentes sobre estos temas. En particular se hizo referencia a la conveniencia de que las experiencias del SICA en el campo de la protección a la biodiversidad debieran conocerse por parte de países miembros de otros esquemas subregionales de integración de América Latina y el Caribe.

5. En los foros y negociaciones internacionales en que participen los países de ALC debería procurarse que se tome en consideración la importancia para la región y para toda la humanidad de la preservación, protección y promoción de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclor, tomando en cuenta los principios y recomendaciones derivados de la OMPI, del Convenio de Diversidad Biológica, de la FAO, de la OMS y de la UNESCO, y en conformidad con las normas y disposiciones legales acordes con las prioridades de desarrollo de cada nación.

6. La mayoría de las delegaciones reconocieron el papel positivo que ha desempeñado el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore de la OMPI y otros grupos de trabajo en otros foros internacionales, por lo que expresaron la recomendación de renovar o modificar el mandato de dicho Comité.

7. Los delegados de los Estados Miembros del SELA señalaron que resultaba conveniente que el Informe Final de esta reunión se transmita también a la OMPI, al CDB, a la OMS, a la FAO, a la UNESCO y al foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, convocado por el PNUMA.

8. Los participantes expresaron su agradecimiento a la OMPI por su decisivo apoyo técnico y financiero que permitió el desarrollo de esta reunión.

9. Los Estados Miembros del SELA felicitaron a la Secretaría Permanente por los trabajos realizados para el desarrollo exitoso de esta Reunión Regional.